

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2018

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las diez horas y seis minutos del día catorce de julio de 2018 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sergio Cañil Montero, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Señores Asistentes

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Alcalde

D. Sergio Cañil Montero

Concejales

*D^a. Rut Durán Vázquez
D. Angel García Merino
D^a. Isabel Rita Meilán
Probst
D. Enrique Pérez Baos
D^a. Rut Durán Vázquez
D^a. Beatriz Aguirre Santiago
D. Alvaro González Iruela
D^a. Raquel García Pérez
D. Víctor Velasco Marcos*

Secretario

*Don Eugenio Miñón
Marquina*

1. Aprobación, si procede, de las Borradores de las Actas de las sesiones ordinaria de 12 de mayo de 2018 y extraordinaria de 14 de junio de 2018.
Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación quiere formular reparos a los borradores de las Actas de las sesiones de 12 de mayo y 14 de junio de 2018 cuyas copias han sido repartidas con la convocatoria de la sesión. Por el concejal don Víctor Velasco Marcos se pregunta al Sr. Secretario por dos cuestiones reseñadas en el acta de la sesión ordinaria de 12 de mayo, siendo la primera, sobre la subasta de pastos, respondida de palabra y la segunda, relativa al adjudicatario del servicio de tanatorio, entregado por escrito. Al no presentarse reparos a las mismas, por unanimidad de los asistentes, se aprueban las actas de la sesiones de 12 de mayo de 2018 (ordinaria) y de 14 de junio de 2018 (extraordinaria).

2. Decisión entre las diferentes alternativas de inicio y gestión de los expedientes que resuelvan sobre las solicitudes de prórroga de las ocupaciones en montes públicos destinadas a servicios de restauración, presentadas ante éste Ayuntamiento.
Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el pasado 16 de mayo se mantuvo una reunión con los nuevos responsables de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, constatando que ante el eminente vencimiento de las concesiones no hay ninguna decisión tomada, incluso algunos entienden que es competencia municipal, extremo rechazado por los representantes municipales, al tratarse de terrenos localizados en monte de utilidad pública. Analizado el asunto por el equipo de gobierno se propone no plantear simultáneamente la prórroga de las concesiones, sino acometer su gestión por separado, de tal modo que se comunicaría a la Comunidad de Madrid la voluntad de éste Ayuntamiento de prorrogar la concesión del restaurante Pinosaguas por un plazo de cinco años y en el próximo o próximos plenos ordinarios, en septiembre o en noviembre, plantear la renovación del siguiente, todo ello en función de cómo se desarrollase la gestión con la Comunidad de Madrid; con ello se pretende atender el interés de todos dado que, vistas las conversaciones mantenidas, se estima que plantear todas las renovaciones simultáneamente, sería contraproducente. Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para manifestar que éste asunto lo han hablado con distintos directores generales y consejeros y no le parece bien diferenciar la tramitación de unos y otros toda vez que el criterio de la Comunidad de Madrid debería ser siempre el mismo para todos, ya fuera

aceptando o rechazando la propuesta de prórroga. Ello puede además suponer un trato diferenciador que su grupo rechaza de pleno, por lo que entiende que este Ayuntamiento debe establecer un criterio igual para todos y que sea la Comunidad de Madrid la que lo acepte o rechace, entendiendo, además, que se iba a votar sobre lo solicitado por los interesados en el sentido de informar favorablemente la petición de prórroga de la concesión hasta el máximo de 25 años legalmente permitido, recordando que en sus conversaciones con la Comunidad de Madrid todos estaban de acuerdo en la prórroga de 25 años solicitada; lo que no puede éste Ayuntamiento hacer es escudarse en la Comunidad de Madrid para no asumir su responsabilidad en la resolución de este asunto. Después de una amplia discusión, solicita doña Beatriz Aguirre que el Sr. Alcalde concrete cual es exactamente su propuesta, manifestando el Sr. Alcalde que solicitar de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid la prórroga en la concesión del Restaurante Pinosaguas por un plazo máximo de cinco años y el compromiso del Ayuntamiento de que en el Pleno Ordinario del mes de septiembre, se realice la misma gestión con el Restaurante Los Claveles, a lo que la concejala doña Beatriz Aguirre solicita que se vote también su propuesta consistente en prorrogar la concesión de ambos restaurantes hasta el plazo máximo legalmente establecido de 25 años. Acto seguido se procede a la votación de las dos propuestas planteadas: la propuesta de Alcaldía (consistente en solicitar de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid la prórroga en la concesión del Restaurante Pinosaguas por un plazo máximo de cinco años y el compromiso del Ayuntamiento de que en el Pleno Ordinario del mes de septiembre o noviembre, se realice la misma gestión con el Restaurante Los Claveles) y la propuesta del grupo municipal CVRO (consistente en prorrogar la concesión de ambos restaurantes hasta el plazo máximo legalmente establecido de 25 años), siendo el resultado de las votaciones el siguiente: Votan en favor de la propuesta de Alcaldía, además del Sr. Alcalde, los concejales doña Rut Durán Vázquez, don Angel García Merino, Doña Isabel Rita Melián Probst y don Enrique Pérez Baos (5 en total), votando en contra los concejales del grupo municipal CVRO (4 en total). Votan en favor de la propuesta del grupo CVRO los concejales de dicho grupo (4 en total) y en contra el Sr. Alcalde y los concejales doña Rut Durán Vázquez, don Angel García Merino, Doña Isabel Rita Melián Probst y don Enrique Pérez Baos (5 en total). En su consecuencia queda aprobada por mayoría la propuesta presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, consistente en solicitar de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid la prórroga en la concesión del Restaurante Pinosaguas por un plazo máximo de cinco años. Toma la palabra el concejal don Enrique Pérez Báos para explicar el sentido de su voto manifestando que han votado en contra de la propuesta del grupo municipal CVRO por entender que una prórroga directa de 25 años supondría una limitación a los derechos de todos los vecinos de Rascafría, dado que al ser un suelo público todos los vecinos tendrían derecho a ser partícipes en la utilización de dicho suelo, mientras que la propuesta de Alcaldía le parece coherente por salvaguardar los intereses tanto de los actuales concesionarios que pueden mantener sus derechos, como de los vecinos del Municipio que en un breve plazo de tiempo podrán acceder a los mismos.

3. Escrito del Sr. Vicepresidente de la Comunidad de Propietarios de los Grifos por el que solicita un punto de enganche a la red de abastecimiento de agua. Se dio lectura al mencionado escrito según el cual se solicita un punto de

enganche a la red de abastecimiento de agua. A continuación se dio lectura a los informes firmados por el Técnico y el Secretario Municipal en los que se determinan unas condiciones mínimas de proyecto, permisos y representatividad, para la iniciación de la obra que, en cualquier caso, se informa favorablemente, planteando la necesidad de redactar y firmar un convenio que regule el desarrollo de dicha obra y los derechos y obligaciones de ambas partes. Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta la conformidad del equipo de gobierno y por parte del grupo municipal CVRO el concejal don Víctor Velasco Marcos manifiesta igualmente su conformidad en base a que el citado enganche ayuda a resolver un viejo problema de suministro en una parte del Municipio, que recuerda no tiene problemas de agua, pero que, en cualquier caso habrá que supervisar técnicamente en cuanto al trazado, sección de tuberías y todos los demás aspectos del proyecto. A propuesta de Alcaldía se somete el asunto a votación y los señores reunidos por unanimidad acuerdan: Informar favorablemente la solicitud de enganche a la red municipal de abastecimiento de agua, firmada por don José López García, vicepresidente de la comunidad de propietarios de "Los Grifos", entidad que deberá cumplir con las exigencias detalladas en los informes del Técnico y del Secretario Municipal, que se incorporarán a un convenio que refleje el procedimiento de la obra a realizar, detallando las obligaciones de las partes y que deberán firmar los representantes legales del Ayuntamiento y de la mencionada comunidad de propietarios.

4. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria. *Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna duda o punto que aclarar en la relación que se les ha facilitado de Decretos y Resoluciones firmadas desde el último Pleno ordinario, manifestando la concejala Aguirre Santiago que en relación con la delegación en favor del concejal don Angel García Merino para resolver un expediente de cambio de categoría profesional de un funcionario municipal, quisiera saber si dicho cambio de categoría implica un aumento de sueldo, contestando el Sr. Alcalde que sí, refiriéndose a continuación que quería aclarar que al comienzo del expediente de contratación de empleados para el aparcamiento de las Presillas no se fue transparente y no se consideró la Bolsa de Empleo, reconociendo que, ante las quejas de los vecinos, luego se rectificó y se procedió correctamente; pregunta por último si va a haber toros en las fiestas contestando el Alcalde que sí, y por su coste, contestando el concejal don Angel García Merino que habrá dos tardes y su importe contratado será de 12.000 €. Sin más comentarios, los señores asistentes manifestaron quedar debidamente enterados de los Decretos y Resoluciones presentados, Decretos desde el número 51, de 10 de mayo, hasta el número 73 de 11 de julio y Resoluciones urbanísticas desde la nº 41, de 14 de mayo a la nº 68 de 11 de julio.*

4. Informes de la Alcaldía de interés municipal. *Manifiesta el Sr. Alcalde que no existen asuntos relevantes para su información.*

Antes de tratar el punto de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde se plantea a los reunidos la urgencia de tratar dos nuevos puntos en el orden del día, para los que previamente se debe aprobar la urgencia de su tratamiento.

La primera de ellas es una un mail remitido por un técnico del Parque del Guadarrama, al que se pretende contestar con una carta aprobada por el Pleno Municipal, determinando el Sr. Secretario que para tratar el asunto hay

que declarar previamente la urgencia, extremo al que se niegan los concejales del grupo municipal CVRO por no conocer el contenido de la carta a la que, supuestamente se va a contestar, lo que les impide evaluar la urgencia o no del asunto. De acuerdo con ello se procedió a dar lectura a la mencionada carta dirigida al Sr. Alcalde, con copia a la oficina del Parque y a los servicios técnicos municipales, recibida el pasado 25 de julio y del tenor literal siguiente: "Sin duda conoces el esfuerzo realizado por las Administraciones competentes en la tramitación de los aprovechamientos en el monte (Aparcamiento y bar de Las Presillas). Me refiero a la rapidez y al trabajo bien hecho tanto por la Dirección General de Medio Ambiente, como por la Secretaría de éste Ayuntamiento. Rapidez que ha sido obligada por el retraso debido a la enajenación de ambos aprovechamientos por parte de ese Ayuntamiento. Dicho cuanto antecede me parece oportuno, sin otro ánimo que el de aclarar las cosas, señalar una cronología del trámite administrativo seguido para estos aprovechamientos. Es intención, por tanto, acabar con comentarios que creo están basados más en la falta de información que en la mala intención. * Con fecha de 11 de abril el Área de Aprovechamientos recibe, del Parque Nacional, los Pliegos de Prescripciones Técnico Facultativas particulares que regirán el aprovechamiento del Aparcamiento y Quiosco-Bar de "La Presillas. *Este Área remite los citados Pliegos al Ayuntamiento para que junto con los Económico-Administrativos, elaborados por el Ayuntamiento, proceda a su enajenación. Pliegos que recibe el Ayuntamiento con fecha del 19 de Abril. *Por parte del Ayuntamiento se comunica a la Administración del monte la posibilidad de aumentar, en ochenta plazas, el aparcamiento a lo que se contesta que no es posible ante la obligación de evitar más aglomeración de usuarios y persistir en aminorar en lo posible la huella ecológica. *Después del 19 de Abril me pongo en contacto varias veces con los técnicos municipales para solicitar información, dadas las fechas, sobre la enajenación de los aprovechamientos, a lo que me contestan que aún no se sabe cuando se adjudicarán. *Con fecha del 14 de Junio el Pleno de la Corporación Municipal, acordó adjudicar los aprovechamientos acorde con los Pliegos. * Con fecha del 18 de Junio, el Alcalde- Presidente remite escrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el que comunica el resultado de lo acordado en relación con los aprovechamientos del Aparcamiento y Quiosco. * Con fecha del 21 de Junio se recibe Certificación del Sr. Secretario sobre el acuerdo plenario a los efectos de que sea expedida la oportuna licencia de disfrute del aprovechamiento del aparcamiento de las Presillas. * Con fecha del 21 de Junio se evacua comunicación de pagos por el Área de Aprovechamientos. * Con fecha del 22 de Junio desde Secretaría se remiten a la Consejería justificantes de pagos y certificaciones (12:22:00). *Con la misma fecha y en la misma mañana por la Consejería de elabora la licencia de aprovechamiento y se remite a las 14:10:00. *A partir de este momento, dado que ya se disponía de licencia, se habla con Secretaría sobre la posibilidad de abrir el aparcamiento el fin de semana, se argumenta por todos que al no estar abierto el bar no hay servicios higiénicos y podía haber protestas. Este argumento junto con el hecho de que era materialmente imposible llevar a cabo las contrataciones necesarias, parece que fue la justificación lógica, que llevó a que el fin de semana no se abriera el aparcamiento. Aunque se ha constatado que el quiosco se abrió (aunque sin licencia) y que los servicios estaban listos. A fecha de hoy se tiene constancia de que falla la energía eléctrica en las instalaciones por cuanto por parte del Ayuntamiento no se había acometido la

adaptación de la acometida a la nueva legislación. Si bien parece que la semana próxima se hará la inspección previa a la adecuación a la norma.”

*Afirma el Sr. Alcalde que es urgente dar debida contestación al contenido de dicha carta, por lo que plantea se vote la urgencia del siguiente punto: **Contestación del Pleno Municipal a la carta remitida por el don Juan Vielva como técnico de la oficina del Parque del Guadarrama, manifestando la concejala doña Beatriz Aguirre que una vez conocido el contenido de dicha carta, su grupo no ve ninguna urgencia en la contestación. Sometido el asunto a votación se acuerda declarar la urgencia para tratar el asunto referenciado con los votos a favor del Sr. Alcalde y los concejales Rut Durán Vázquez, Angel García Merino, Isabel Melián Probst y Enrique Pérez Baos (cinco en total) y en contra de los miembros del grupo municipal CVRO (cuatro en total). En su consecuencia se dio lectura al contenido de la carta elaborada por el equipo de gobierno para contestar a la del Sr. Vielva, y que se remitirá a los organismos que se estimen oportunos, del tenor literal siguiente: “Estimado señor J.A Vielva: En primer lugar agradecer el interés mostrado con el Ayuntamiento al que represento para aportar su visión personal del gravoso asunto que nos concierne en relación al área recreativa de Las Presillas. En dicha exposición de motivos y argumentos que usted nos hace llegar, y que parece ser detallada y exhaustiva, ha olvidado mencionar y describir asuntos fundamentales y trascendentes relativos al asunto. Por dicho motivo procederé a recordarle los mismos para disponer una argumentación sólida y objetivo de los hechos. En primer lugar decir, que por supuesto conozco el esfuerzo de las distintas Administraciones en este asunto, ya que he tenido el placer de haberme sentado a negociar con los dos Directores Generales de Medio Ambiente para tratar este tema, he tenido una conversación telefónica con el Codirector del PNSG, e incluso he tenido varias charlas informales con el actual vicepresidente de la Comunidad de Madrid, exconsejero de Medio Ambiente, y solo puedo estar agradecido por su atención, escucha y dedicación de esfuerzos para con nuestro Ayuntamiento. A continuación le indico los puntos muy importantes y que entiendo que usted no conozca por la naturaleza y categoría de su puesto de trabajo, pero que sorprendería que tampoco esté informado por sus superiores, o quizá simplemente lo conoce pero se le olvidó recordar en su descripción. El día 28 de diciembre del año 2017, mi equipo de gobierno tuvo lugar una reunión formal entre el Director General de Medio Ambiente en aquel momento, y el actual director del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. En dicha reunión se trataron diferentes asuntos concernientes a nuestro Municipio entre los cuales estaban: la necesidad de crear un plan de movilidad en las zonas más saturadas de nuestro término municipal y cuyo eje central del mismo es la regulación de estacionamientos impidiendo los aparcamientos irregulares en terrenos privados rústicos, cunetas, entradas a caminos, zonas de monte público, etc. Como usted conoce desde su competencia se han alimentado algunos aparcamientos irregulares como el situado detrás del actual centro de investigación situado en la zona del Puente del Perdón. Para más datos, dicho aparcamiento que en ocasiones cuenta con servicios de mantenimiento realizados con operarios del Parque Nacional donde han instalado vallas, cubos de basura e incluso han creado una puerta de acceso al centro de investigación, ha sido recientemente denunciado en un programa de televisión por la entrevistada Doña Nuria Hijano. Seguiré detallándole más asuntos tratados en la reunión del pasado mes de diciembre. En dicha reunión éste Ayuntamiento ya solicitó la negociación de los nuevos pliegos para la gestión***

del aparcamiento y quiosco del área recreativa de Las Presillas, de éste modo se podía negociar el mejor pliego para ambas administraciones. También en aquel momento el Parque Nacional adquirió el compromiso de crear una resolución de régimen de uso para el área recreativa de las Presillas, debido a que los agentes de la autoridad no podían hacer cumplir las normas que figuran en los carteles allí expuestos por no existir una base legal que las amparase. Y se trataron más asuntos que ahora no conciernen exponer. En mi condición de Alcalde-Presidente de la Villa de Rascafría y Oteruelo del Valle, el día 5 de febrero, solicité formalmente una reunión con la Consejería de Medio Ambiente para tratar alrededor de quince puntos que mi Equipo de Gobierno y yo entendemos que son de mucha importancia para nuestro Municipio. El día 7 de febrero recibo invitación a participar en la jornada contra el Despoblamiento Rural en Buitrago del Lozoya, en la cual participan los que eran Consejero de Medio Ambiente, Vice-consejero de Medio Ambiente y Vicepresidente de la Comunidad de Madrid entre otros. El día 14 tiene lugar dicha jornada y se habla de la gestión del área recreativa "Las Presillas", comentando los problemas que sufre toda la zona y transmitiendo la necesidad de negociar el nuevo pliego que había finalizado el diciembre del año pasado. Para tales fines se acuerda fijar una reunión y poder analizar posibles soluciones. Por desgracia, el exconsejero sufre una lesión y dicha reunión se retrasa. El día 23 de febrero envié una carta formal al Consejero de Medio Ambiente para transmitirle la imperiosa necesidad de acometer un Plan de Movilidad y regular los diferentes estacionamientos en el monte público 114 "Los Robledos", entre los que está incluido el aparcamiento de Las Presillas. De éste modo ya podían conocer cuáles son las prioridades máximas de nuestro Municipio. El día 2 de mayo, en los actos oficiales debido a la celebración del día de la Comunidad de Madrid, una vez más en breve conversación con el Consejero y el Vice-consejero de Medio Ambiente se remarca la urgencia de mantener una reunión entre administraciones para abordar la problemática de la gestión con el PNSG. El día 16 de mayo, mantengo como Alcalde Rascafría una reunión con el Consejero de Medio Ambiente, el Vice-consejero, y todos los Directores Generales dependientes de ésta Consejería. En dicha reunión, se tratan los 15 puntos que teníamos marcados, durante una reunión de alrededor de dos horas. Con respecto al tema que aquí nos atañe, se sacan las siguientes conclusiones: en primer lugar, el Ayuntamiento se compromete a diseñar un plan para evitar la presión medioambiental que sufre la zona, ya que la incompetencia con la que se ha gestionado el tema hasta ahora, es preocupante. Existen zonas de aparcamiento sin ningún tipo de regulación, se han invadido zonas privadas para dejar los coches, la gente no respeta las zonas marcadas para peatones, y crea nuevas trochas deteriorando el firme, ocupa el río a lo largo de kilómetros de su recorrido para bañarse, cuando es sabido que no está permitido el baño fuera de las zonas habilitadas para ello, se generan cantidades ingentes de basura, y un largo etcétera de situaciones que no podemos seguir tolerando. Es cierto que en los últimos años se han tomado algunas medidas para tratar de regular los estacionamientos, pero comprobamos que son insuficientes. Por mucho que pongamos a lo largo de algún kilómetro guarda raíles de madera, vivimos a una hora en coche de una ciudad de más de tres millones de habitantes, a los que después de un recorrido de 100 km éstos elementos no van a disuadir de dejar el coche en cualquier lado, por supuesto, tampoco lo harán las multas. El día 25 de abril la Presidenta de la Comunidad de Madrid dimite, lo que lleva a la Comunidad a rehacer el Equipo de Gobierno

Regional, y el día 22 de mayo tenemos comunicación oficial de que tanto el Consejero de Medio Ambiente, como el Director general de Medio Ambiente cambian de destino, ocupando dichos puestos D. Carlos Izquierdo y D. Luís del Olmo respectivamente, a los cuales me gustaría agradecer, dicho sea de paso, la premura y urgencia que desde el primer momento han tomado en ayuda de nuestro Municipio. En las mismas fechas es cuando la Oficina del Parque Nacional nos hace llegar los Pliegos para el aprovechamiento del aparcamiento y quiosco de Las Presillas, unos pliegos prácticamente iguales a los del año pasado. El día 29 de mayo, a propósito del evento "Trailwalker Madrid 2018" organizado por Intermón Oxfam, me pongo en contacto con el Codirector del PNSG, D Pablo Sanjuanbenito, nuevamente, para confirmar lo que anteriormente había hablado con Ud. mediante conversaciones telefónicas. Aprovechando ésta conversación, le comento las negociaciones que había estado llevando a cabo el Ayuntamiento de Rascafría y la Consejería de Medio Ambiente los meses pasados, solicitándole una respuesta final en firme sobre los pliegos de concesión tanto para quiosco, como para aparcamiento del área recreativa "Las Presillas", y parecía que el acuerdo de aumentar las plazas del aparcamiento municipal, y el período de apertura del quiosco saldría adelante. La propuesta presentada era muy convincente o así lo había sido hasta el momento: aumentar 80 plazas del aparcamiento público de Las Presillas debido a que se iba a proceder a regular y cerrar el aparcamiento situado detrás del Centro de Investigación en el Puente del Perdón donde llegan a aparcar unos 100 vehículos a escasos 3 metros del cauce del río. El día 30 de mayo recibo a las 13:02 un correo del Co-director del PNSG, con copia al Director General de Medio Ambiente en el que se rechazan los aumentos y se me remite a los pliegos ofrecidos en el mes de abril al Ayuntamiento, excusándose en el impacto medioambiental y en los problemas de movilidad que esto supondría, cosa a la que me opongo y rebato sin éxito. Entiendo realmente que los distintos cargos puedan tener falta de información, pero Ud. señor D J.A Vielva falta a la verdad y se excusa en argumentos como "la huella medioambiental" a sabiendas de que no es cierto su argumento, y procedo a argumentarle por qué no lo es. En primer lugar, "Las Presillas" cuenta con dos espacios destinados a aparcamiento desde hace muchos años, entre los cuales se han acogido cifras de hasta 600 coches con el consentimiento de su departamento, ocurriendo además los mismos problemas de movilidad, que no más, y utilizando única y exclusivamente las zonas ya habilitadas para ello, lo que supone que no se realiza ninguna acción destructiva en el medio, y lejos de ello se controlaría con medidas como la rehabilitación de la zona para que eso no ocurriera. Sin embargo, donde si que realmente se produce una huella medioambiental severa, es en el aparcamiento libre denominado "Virgen de la Peña" el cual le he mencionado anteriormente, además el cual el Parque Natural de Peñalara, bajo su mando, arregló y señaló como aparcamiento, con la intención de que así fuese a pesar de ser una finca privada en suelo rústico donde el uso del suelo impide el mismo. Éste aparcamiento irregular ha permitido durante décadas que los vehículos estacionen a escasos 3 metros del cauce del río, que se depositen basuras en el río así como baños en zonas no permitidas. ¿Qué medidas ha tomado su departamento al respecto? Ha sido éste equipo de gobierno que yo encabezo el que ha tomado cartas en el asunto para su regularización y al mismo tiempo proteger el medio ambiente. Tampoco en su correo, hace nombramiento al aparcamiento anexo al Monasterio Santa María de El Paular, el cual la empresa propietaria anteriormente intentó cerrar, y tras sus

presiones no consiguió, escudándose en que esa finca estaba catalogada como Vía Pecuaría y por lo tanto no se podía cerrar el paso, faltando a la verdad ya que Ud. sabe muy bien que el Catálogo de Vías Pecuarias en Rascafría no está en vigor. Por esto le lanzo una pregunta, ¿Estas 100 plazas, o incluso más, no dejan huella medioambiental, o es que no le interesa que sea el Ayuntamiento de Rascafría y Oteruelo del Valle y sus vecinos los que en cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local regulen el estacionamiento y circulación de vehículos en su término municipal? Tampoco se habla en el nombre del bien del Medio Ambiente, los problemas de movilidad y la huella ecológica, resultantes del descontrol en el aparcamiento situado en el mismo M.U.P. 114 que el área recreativa "Las Presillas", y son los del área recreativa La Isla. Allí hay estacionamientos adyacentes al restaurante "Los Claveles", sabiendo este Ayuntamiento que la Policía Local de este Ayuntamiento le ha trasladado en reiteradas ocasiones los hechos que allí acontecen. Por describirle algunos hechos que acontecen en dichos estacionamientos sin regulación y control y que afecta de lleno a su departamento, le recordaré que hace unos meses se encontró durante la tarde y madrugada vehículos del Parque Nacional realizando trasvases de aguas a restaurantes privados, no sabemos si es una acción legal que creemos que como entidad pública deberían dar explicaciones al respecto. Y para justificar esto aquí escrito, adjunto 13 fotos tomadas el día 20 de febrero de 2018 a las 20:04 de la tarde, en el que se muestra como un coche rotulado con los escudos oficiales de la Comunidad de Madrid, y el PNSG, y que monta un depósito para almacenar líquido, conecta una manguera a un restaurante, sin poder percibir si se estaba abasteciendo o sustrayendo líquido, pero observándose el flujo de aguas. Para finalizar, el tema de la luz en el quiosco de "Las Presillas", como usted bien sabrá es competencia de este Ayuntamiento abastecer el quiosco de energía eléctrica, pero el riego de la pradera NO es competencia municipal si no de la Consejería de Medio Ambiente, o del PNSG, por lo que en breve se subsanará dicha deficiencia, separando el consumo del quiosco y del riego, para lo que es totalmente imprescindible que el propietario de la gestión del riego nos comunique sus datos para tramitarle el nuevo contrato de suministro eléctrico que el mismo tendrá que gestionar y pagar. Por último una reflexión, si Ud. quiere abanderar el cuidado y el respeto por el Medio Ambiente y la Movilidad sostenible en el término municipal de la Villa de Rascafría y Oteruelo del Valle, trabaje con su Ayuntamiento y sus Equipos de Gobierno, independientemente de quienes sean, sin tomar decisiones que afectan a nuestros vecinos, propietarios del término municipal, y los mayores cuidadores de su entorno, pues es su casa. No puede hablarnos de huella ecológica y movilidad un señor que abre y cierra aparcamientos ilegales allá donde le conviene, aparcamiento "Virgen de la Peña", aparcamiento del "Monasterio Santa María de El Paular", aparcamiento "Raso de los Gallegos", aparcamiento en "La Najara", difundir empresas de amigos tanto en televisión como a través de eventos que se dedican a explotar los recursos que ofrece la naturaleza, y utilizar empleados públicos para ayudarles en mudanzas. Un saludo."

Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre para manifestar que se trata de una carta de carácter personal y el Sr. Velasco Marcos para hacer una serie de puntualizaciones manifestando que no hay ninguna necesidad de enfrentarse con personas que han ayudado a este Municipio; ambos coinciden en que el grupo municipal CVRO no apoya el texto de la carta ni que la misma se

envíe en nombre del Ayuntamiento; debe enviarse a título personal del Alcalde o del equipo de gobierno, nunca del Pleno Municipal.

A continuación toma la palabra el concejal Sr. Pérez Baos para solicitar que se incorporen a la carta una serie de cuestiones y matizaciones derivadas de la reunión que mantuvo, como concejal delegado de medio ambiente, con el Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, el pasado 28 de diciembre de 2017: necesidad de crear un plan de movilidad en las zonas más saturadas del término municipal, impidiendo los aparcamientos irregulares, negociación inmediata de los nuevos pliegos para la gestión del quiosco y el aparcamiento de Las Presillas, obteniéndose también el compromiso de la Comunidad de crear una Resolución del régimen de uso del área recreativa de las Presillas, debido a que los agentes de la autoridad no podían hacer cumplir las normas establecidas en los carteles de la zona por no existir una base legal que las amparase; a pesar de ello hay que reconocer que esa normativa no ha llegado y cree importante que estos datos se reflejen en la carta al objeto de hacer valer los esfuerzos realizados por las distintas administraciones de éste Ayuntamiento, para resolver estos problemas, recordando la concejala Aguirre Santiago que el equipo de gobierno todavía no sabía en el mes de mayo si la gestión de las Las Presillas iba a ser, o no, municipal.

Después de una nueva discusión y sometido el asunto a votación se aprueba el texto de la carta con los votos a favor del Sr. Alcalde y los concejales Rut Durán Vázquez, Angel García Merino, Isabel Melián Probst y Enrique Pérez Baos (cinco en total) y en contra de los miembros del grupo municipal CVRO (cuatro en total), recordando el Sr. Alcalde que la carta incorporará las matizaciones explicadas por el Sr. Pérez Baos.

Nuevamente toma la palabra el Sr Alcalde para plantear la urgencia de tratar un segundo asunto en el orden del día, el relativo a la terraza instalada en la calle Cuesta del Chorro, en suelo público, por el titular de una instalación de restauración situada frente a dicho suelo, con el cual se mantuvieron distintas conversaciones después de las cuales se le indicó que debería solicitar los correspondientes permisos y que el Ayuntamiento analizaría, previos los informes técnicos correspondientes, la viabilidad de la misma, habiéndose detectado en fechas recientes que la obra se ha realizado y la terraza está abierta al público sin los preceptivos permisos. Pregunta el concejal don Víctor Velasco Marcos como el Ayuntamiento ha permitido que se hiciera pues lleva acabada desde hace por lo menos dos meses, cuestión que es radicalmente negada por el equipo de gobierno que afirma que la obra se ha finalizado recientemente y se ha realizado en un plazo de unos diez días, entablándose una discusión al efecto, manifestando el Alcalde, a requerimiento del Sr. Velasco Marcos, que el Ayuntamiento nada ha tenido que ver con dicha construcción. Se trata en definitiva de determinar la urgencia del asunto para que o considere el Pleno municipal, manifestando la concejala Beatriz Aguirre que es un asunto de la competencia y responsabilidad exclusiva del equipo de gobierno y no ve la necesidad de declarar la urgencia de su tratamiento. A continuación ordena el Sr. Alcalde se proceda a votar la urgencia del asunto que es aprobada con los votos a favor del Sr. Alcalde y los concejales Rut Durán Vázquez, Angel García Merino, Isabel Melián Probst y Enrique Pérez Baos (cinco en total) y en contra de los miembros del grupo municipal CVRO (cuatro en total). La propuesta de Alcaldía que se somete a la consideración del Pleno es notificar al propietario que no puede ejercer en la

terrazza ningún tipo de actividad, hasta se solucione, si es posible, la licencia y el título de la ocupación, explicando el Sr. Secretario que el problema tiene una doble vertiente: la realización de una obra sin haber finalizado el expediente de concesión de licencia, de un lado, y la ocupación de un suelo público sin un título que lo autorice, de otro, incidiendo la concejala responsable de obras y urbanismo en que al solicitar la licencia no se aportó ningún tipo de proyecto por lo que no se ha podido resolver sobre la misma. Manifiesta a continuación el concejal Sr. Perez Baos que la Corporación debe manifestarse sobre la utilización de ese suelo público que, en cualquier caso, debería encajarse jurídicamente, contestando el Sr. Velasco Marcos que su grupo podría estar de acuerdo, pero que entiende que es un tema de la exclusiva competencia del equipo de gobierno. Por orden del Alcalde se vota el inicio del expediente para autorizar la utilización del suelo público con la instalación de la mencionada terraza, legalizando, en su consecuencia la situación jurídica de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

6. Ruegos y preguntas. Manifiesta la concejala doña Beatriz Aguirre que el equipo de gobierno habrá recibido quejas, al igual que su grupo, de que el vaso de la piscina se cierra a mediodía, que no entiende "este cambio a peor" y que su grupo quiere que permanezca abierta todo el tiempo desde la apertura al público hasta su cierre. Finaliza su intervención solicitando que no se cobre el aparcamiento de Las Presillas a los vecinos del Municipio. Toma la palabra, a continuación, el concejal don Víctor Velasco Marcos para preguntar por los fuegos artificiales, su localización y coste, contestando el concejal don Angel García Merino que los fuegos se realizarán en la parcela sita en la calle Marcelo Gutiérrez Aragón, con cuyos propietarios se ha firmado un acuerdo para su cesión por cinco años y que el coste será igual o probablemente inferior a lo que costó el desbroce de la finca en la que se celebraron los anteriores fuegos que por cierto, la contrata actual le ha manifestado que no era idónea para la realización de los fuegos, extremos que son rechazados por el grupo municipal CVRO suscitándose una discusión sobre el asunto que es cortada por el Sr. Alcalde que manifiesta que respecto a la petición de la piscina se contestará por escrito y respecto al ruego de que los vecinos no paguen por la utilización del aparcamiento de Las Presillas, existe la posibilidad de que puedan entrar por la parte de arriba en lugar de por la puerta donde está en control de acceso al aparcamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las once horas y doce minutos, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Rascafría a 17 de julio de 2018.

VºB
EL ALCALDE

